

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 3607 /

QUILLON, 13 NOV 2014

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, artículo 52° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- b) La Ley N° 19.280/93 Plantas Municipales;
- c) La Resolución N° 55/92 de la Contraloría Gral. de la República;
- d) El D.F.L. 130-19.321 de 1994, que adecúa, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1134 de fecha 20 de Diciembre de 2013, que acepta Renuncia Voluntaria del Sr. Alfredo Hernán Cuevas Aedo;
- f) Decreto Alcaldicio N° 1055 de fecha 04/12/2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- g) Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen N° 36.749/2000 de Contraloría General de la República,
- i) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **ASCIENDASE**, a contar del 01 de Enero de 2014 al funcionario que a continuación se indica:

NOMBRE	R.U.T. N°	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
GARRIDO CERDA RENE ANTONIO		AUXILIAR	14°	CONDUCTOR	MAQUINARIA MUNICIPAL

2.- **CANCELESE** sus remuneraciones correspondientes al grado y a contar de igual fecha e **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 215 21 02 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2014.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/JPP/CMR/cmr.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Bío-Bío (02) - Sr. Rene Antonio Garrido Cerda - Carpeta personal
- Dirección de Adm. y Finanzas - Archivo Secretaría Municipal


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE